Gastos de Comisionados

trescientos ochenta reales, presentada por los Señores Arcaute y Egaña de los gastos que se les ha originado con motivo del viaje que hicieron á Tolosa en Comision de la Villa, para acordar con la Diputacion las bases concernientes á la empresa del Camino de la Provincia Cristina y de la Hermandad del Rio Deba, á consecuencia del plan de igualdad de Caminos.

D. Juan José de Uncata.

Por ultimo se hizo lectura de un memorial de D. Juan José Onseta vecino y propietario de esta Villa, en el cual hace presente la molestia que le ha causado el que se le hubiese exigido por los Almotacenes de arbitrios municipales otro cuarto en cada arroba de Chacolí de los barriles que hizo traer de Lequeitio como producto de la hacienda que posee en aquel punto, suplicando finalmente se le comuniquen los acuerdos ó disposiciones que rijan sobre la materia para que le sirvan de conocimiento. En su vista, y para proceder con acierto en el asunto, se acordó pedir los antecedentes que existan sobre el particular para la proxima Sesion.

Con lo cual se dió fin á esta Acta que firmó el Señor Presidente por sí y por todos los Señores concurrentes de que certifico yo el Secretario

Baltasar Ignacio de Ordangain

El Secretario
Juan Ramon de Lesarri

En la Casa Consistorial de esta Villa de Elgoibar á diez y seis de Enero de mil ochocientos cincuenta y uno, se reunieron en Sesion ordinaria bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Baltasar Ignacio de Ordangain los Señores D. Joaquin de Otaran y Moya Teniente primero, D. José Manuel Arcaute D. Felipe Arzona Zulueta D. Francisco Echenique D. Antonio Maria Egaña, D. José Ignacio de Olaga y D. Juan Francisco de Echazarreta Regidores, que son la mayor parte de los individuos que constituyen el Ayuntamiento de esta poblacion, y habiendose leido el Acta anterior y hallada conforme, quedó aprobada.

Sermones de la Cuaresma.

En motivo de la lectura del acuerdo referente á los Sermones vespertinos de la Cuaresma, en que se dispuso que no hubiese en el presente año, el Señor Alcalde expuso varias consideraciones manifestando en la conveniencia de que debian predicarse en la proxima Cuaresma, conforme se verificó el año pasado, por cuanto el pasto de las doctrinas religiosas contribuye eficazmente á la moralidad y bien obrar del pueblo.

El Señor Teniente primero Juez y Moya expuso tambien que abierto de nuevo la cuestion que quedó pendiente en la Sesion precedente, no podia menos de decir que el pensamiento del Señor Alcalde era muy laudable, por lo cual opinaba como él, pero que habiendo sido

tanto Ocasa la Asistencia del Ayuntamiento el año pasado, por justos motivos que tendrian sus individuos Deseaba que estos Espusiesen si podrian asistir ó no, pues en el caso de que no pudieran, Obraba porque no hubiese los Utiles Sermones.

Sin embargo de las Observaciones espuestas anteriormente por los señores Alcalde y Teniente Primero, el Ayuntamiento Ratificó lo Acordado en la Ultima Sesion.

Suministros

En seguida el infrascrito Secretario, en descargo de la Comision que se le confirió para que Arreglase el servicio de Suministros publicandose de algun Panadero ó Obrero de esta Villa, pues en noticia de la Corporacion el Convenio que habia Ajustado con el Panadero José Antonio Arizena al precio de Quinze Reales la Arroba de pan, y las de la Cebada y paja al Valor que Prudencialmente Resultase Deducidos los gastos de Conduccion y Maserna que Resultase en el Almacen cuyos precios deberian Abonarse de los fondos Municipales, concluido que sea cada Trimestre con presencia de las Cuentas respectivas, de todo lo cual quedó enterado el Ayuntamiento aprobando en un todo el referido Convenio.

La obra de Dr. Egaña sobre la legislacion foral.

Asi mismo quedó enterado con Agrado de un oficio que la Diputacion de esta Provincia dirije con fha Siete del Actual remitiendo un Exemplar de la Obra que recientemente ha publicado el Pro.do D. Pedro de Egaña Decano del Ilustre Colegio de Abogados de la Ciudad de San Sebastian, relativa á la legislacion foral de las Provincias Vascongadas, Obra de cuyo relevante merito han hecho sus Diputaciones el mas alto aprecio por lo mismo que encierra una ilustrada y sensata apologia de los fueros, buenos usos y costumbres del pais á que representan.

Duque de Valencia

El señor Alcalde hizo presente lo conveniente que seria el que el Ayuntamiento demostrase al Señor Duque de Valencia que tan grande es su Ynteres los sentimientos de respeto y adhesion que le animan por la favorable disposicion con que en todas ocasiones ha manifestado en favor de esta Villa; En su consecuencia aprobando el Congreso el pensamiento del Señor Alcalde, dió comision á los Señores Azcarate y Egaña para que redactasen la esposicion en los terminos convenientes.

Chacolin (Unera)

Por último, en vista de los antecedentes presentados acerca del contenido del memorial que pasó el Señor D. Juan José de Unera y del cual se dió cuenta en la última sesion, el Ayuntamiento dispuso se elevase la oportuna consulta á la Diputacion para la resolucion que sea del caso.

Con lo cual se dió fin á esta Acta que firma el Señor Alcalde Presid.te por sí y por los demas Señores concurrentes de que certifico yo el Secretario.

El Secretario
Juan Ramon de Lesarri